



COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para ingreso del personal laboral fijo de las categorías profesionales de Titulado Superior Especialista y Titulado Superior, Grupo I, Niveles 9 y 10, Área B, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de febrero de 2023).

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.3 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo) y en la base 9 de la Orden 970/2018, de 26 de marzo, por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de fecha 19 de febrero de 2019, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 5 de marzo), adjunto se remite a ese Centro Directivo, como anexos al presente escrito, la relación provisional de los aspirantes del turno libre (incluido el cupo de discapacidad), que han superado el primer ejercicio del citado proceso selectivo, así como la plantilla correctora definitiva para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

El nivel mínimo necesario para la superación del citado ejercicio ha sido establecido por el Tribunal Calificador, en su sesión de fecha 25 de noviembre de 2025, en el 50% de las preguntas correctas netas, que equivalen a 10 puntos, de acuerdo con lo establecido en la Orden 195/2023, de 17 de enero.

La fórmula para la determinación de la puntuación obtenida en función del nivel mínimo fijado para superar el ejercicio es la siguiente:

$$Ts = \frac{T2 - T1}{P2 - P1} \times (Ps - P1) + T1$$

Donde:

Ts: puntuación obtenida por el aspirante

T2: puntuación máxima que se puede obtener en el ejercicio de acuerdo con las bases

T1: puntuación mínima para superar el ejercicio de acuerdo con las bases

P2: número de preguntas del cuestionario

P1: número de respuestas correctas netas que equivalen a la nota necesaria para superar el ejercicio

Ps: número de respuestas correctas netas del aspirante

De conformidad con lo indicado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Tribunal establece un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta comunicación en los tablones de anuncios correspondientes, para que los aspirantes puedan presentar las reclamaciones que, en su caso, estimen oportunas, a través de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid o de los demás lugares y formas dispuestos a tal fin por la normativa aplicable al proceso de referencia, debiendo hacer constar como destinatario de la misma lo siguiente:

"Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para ingreso del personal laboral fijo de las categorías profesionales de Titulado Superior Especialista y Titulado Superior, Grupo I, Niveles 9 y 10, Área B, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de febrero de 2023)." Dirección General de la Función Pública, C/ Manuel Cortina 2, 28010 Madrid.



En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaría del Tribunal

Firmado digitalmente por: GOMARIZ GUILLÉN MARÍA DOLORES
Fecha: 2026.01.08 10:26